

Arrancan las multas a los infractores del Código de Policía

Tras seis meses de pedagogía el Nuevo Código Nacional de Policía empezará la aplicación de las sanciones económicas a quienes infrinjan la ley.



Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia

CONTROL DE RUIDO No exceda los límites de ruido Multa: \$328.000	OBJETOS ROBADOS No venda, compre o alquile objetos hurtados Multa: \$160.000	ESPACIO PÚBLICO No ocupe indebidamente los espacios públicos Multa: \$92.000
USO DE MENORES No usar menores para evadir órdenes o requerimientos de la policía Multa: \$735.417	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN LA VÍA No realizar necesidades fisiológicas en la calle Multa: \$736.000	EXCREMENTOS DE ANIMALES Desechos de mascotas son responsabilidad de sus propietarios Multa: \$82.000 <small>Y asistencia a programa pedagógico.</small>
	MASCOTAS AGRESIVAS Mascotas agresivas deben usar bozal <small>Sanción determinada por el agente de policía.</small>	

A partir de mañana 1 de agosto empezarán a regir, en todo el territorio nacional, las sanciones económicas que se le aplicarán a los colombianos por infringir el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, el cual ya tuvo seis meses de socialización y pedagogía.

Ahora la persona que sea sorprendida tirando basura a la calle o que no recoja los excrementos de su mascota, será penalizada con una multa tipo 1 de cuatro Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, SMDLV, equivalentes a \$98.362.; Mientras que los que ocasionen riñas o confrontaciones callejeras, consuman bebidas embriagantes en espacios públicos o compren celulares

hurtados estarán castigados con una multa tipo 2 de ocho SMDLV, o sea \$196.720.

Para estos dos tipo de multas (1 y 2) y según lo disponga el uniformado que la imparta, el infractor tendrá cinco días para solicitar el cambio por una sanción pedagógica o su participación en actividades sociales.

De otro lado, aquellos que perturben la tranquilidad de la comunidad con ruido, reuniones o fiestas, posean animales silvestres en sus casas o cometan actos sexuales en espacio público, se verán sancionados con la multa tipo 3 de 16 SMDLV equivalentes a \$393.449. Y existe un tipo de multa tipo 4 con multa de 32 SMDLV (\$768.898) que entre otras infracciones contempla sanción a personas que realicen necesidades fisiológicas en espacios públicos o hagan mal uso de la línea 123.

Se abre convocatoria para la Noche de Museos del 18 de agosto

Las personas que participaron de la anterior Noche de Museos (julio) deberán comunicarse con la oficina de Turismo de Popayán al 824 33 48 en horas de oficina.



Desde hoy lunes 31 de julio y hasta el próximo viernes 4 de agosto, la Administración Municipal a través de su Oficina de Turismo tiene abiertas las inscripciones para todas aquellas personas interesadas en participar en la próxima Noche de Museos 'Popayán Ciudad de Cuentos', que se desarrollará en el sector histórico de esta capital el viernes 18 de agosto de 2017 entre las 5:00 p.m. y las 10:00 p.m.



Vive el
CAMBIO

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado N°: 460

Para ello los interesados en participar por primera vez deberán diligenciar el formulario oficial que desde ya se encuentra publicado en el portal web de la Alcaldía de Popayán (www.popayan.gov.co). En donde, entre otros aspectos, deberán incluir datos como el nombre y una pequeña descripción del producto, y los datos personales del interesado en participar de esta estrategia.

Los seleccionados para participar en la exposición artesanal, la plazoleta de cafés y la muestra gastronómica, deberán firmar un acta de compromiso la cual será entregada en una reunión previa convocada por la Oficina de Turismo de esta capital, en donde además se abordarán temas referentes a la organización de la Noche de Museos 'Popayán Ciudad de Cuentos' del próximo 18 de agosto.

Positivo balance dejan jornadas de vacunación e higiene oral en Popayán

Con la participación de la mayoría de IPS del Municipio, la 'Ciudad Blanca' se unió a la jornada nacional de vacunación y lideró su propia jornada de salud bucal.



Con una masiva participación de la comunidad payanesa, se realizó este fin de semana la jornada nacional de vacunación 'Día de ponerse al día', en la que grandes y pequeños se acercaron a las diferentes IPS del Municipio para iniciar

o complementar sus esquemas de vacunación. Acción que permitirá evitar la aparición y proliferación de enfermedades en la población de esta capital.

En el desarrollo de la jornada, se atendieron a niños entre los cero y cinco años, adultos mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo y en edad fértil de 10 a 49 años, así como otro tipo de población prioritaria, quienes recibieron vacunas contra la influenza y el cáncer de cuello uterino, entre otras.

Un total de 3.227 niños menores de cinco años, 335 mujeres en embarazo y 738 adultos mayores, fueron vacunados en el marco de esta jornada que se realizó bajo el lema 'Día de ponerse al día'.



Simultáneamente, se llevó a cabo la campaña de higiene oral 'Soy generación + Sonriente', con la que la Secretaría de Salud Municipal logró la aplicación de barniz de flúor a un total de 125 niños y niñas entre los 1 y 17 años de edad provenientes de distintos sectores de la ciudad de Popayán.

Este fin de semana regresa 'Popayán Respira, Recreovía en las Comunas'

En el barrio María Occidente se llevará a cabo la primera jornada deportiva de 'Popayán Respira' realizada en el 2017.



POPAYÁN
Respira
RECREOVÍA EN LAS COMUNAS

• PROGRAMACIÓN OFICIAL 2017 •

6 DE AGOSTO	COMUNA 9: María Occidente
20 DE AGOSTO	COMUNA 2: La Paz
3 DE SEPTIEMBRE	COMUNA 7: Tomás Cipriano
17 DE SEPTIEMBRE	COMUNA 8: El Obando
1 DE OCTUBRE	COMUNA 5: Las Ferias
15 DE OCTUBRE	COMUNA 1: Antonio Nariño
29 DE OCTUBRE	COMUNA 2: Bello Horizonte (Galería)
12 DE NOVIEMBRE	COMUNA 6: San Rafael
26 DE NOVIEMBRE	COMUNA 9: El Ortigal
10 DE DICIEMBRE	COMUNA 8: Camilo Torres
17 DE DICIEMBRE	COMUNA 4: Parque Francisco José de Caldas

Alcaldía de Popayán

Vive el
CAMBIO
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA CULTURA

El próximo fin de semana regresa a esta capital otra de las grandes iniciativas comunitarias gestadas por esta Administración Municipal. Se trata de 'Popayán respira, recreovía en las comunas', actividad lúdica recreativa coordinada

desde la Secretaría del Deporte y la Cultura, se realizará en el marco de esta actividad cuyo objetivo es brindar a la comunidad espacios de esparcimiento y de convivencia ciudadana, a través de estaciones itinerantes que cada quince días se desplazan a diferentes sectores de la ciudad, llevando instructores de baile deportivo y aeróbicos, y las escuelas de formación deportiva.

El domingo 6 de agosto 'Popayán respira, recreo en las comunas' llegará hasta el barrio María Occidente de la Comuna 9. Allí, cerca al CAI de dicha localidad, se montará la tarima principal de este evento en donde los payaneses tendrán una extensa y variada programación con baile deportivo, aeróbicos y boxeo, entre otros.

Igualmente, las calles del sector servirán para el desarrollo de diversas muestras artesanales y gastronómicas, juegos tradicionales como trompo, balero, carreras de encostalados y otras exhibiciones de actividades deportivas para el disfrute de grandes y pequeños.

Valorización, un proyecto de desarrollo vial para la ciudad

Administración Municipal avanza en la ejecución del proyecto de valorización para la ciudad de Popayán.

OBRAS DE VALORIZACIÓN NUEVAS VÍAS

Cra. 15 desde la Transversal 9 Hasta Cl 53 N.



Vía vereda González - La Paz



Cra. 15 desde la Cl. 53N hasta Calle 35N-40N.



Doble calzada 53 Norte desde Villa del Viento hacia la Variante.



Calle 35N-40N desde la Cra. 15 hasta la Cra. 9



La Alcaldía de Popayán avanza en el desarrollo del proyecto de Valorización para la ciudad, como parte del gran plan de vías que implementa en pro de mejorar la movilidad.

Es importante recordar que valorización es un aporte económico que hacen los propietarios y poseedores de inmuebles para la ejecución de obras de interés público, en este caso vías; que se cobrará por una sola vez durante esta administración, y que tendrá un plazo de 3 años para cancelarse.

El plan de obras por valorización contará con una inversión aproximada de **85 mil 910 millones** de pesos para el desarrollo de 14 obras viales para Popayán entre 5 nuevas vías y 9 obras de pavimentación y mejoramiento vial; trabajos que iniciarán en esta administración pero e incluso abarcarán próximas administraciones como parte de un proceso planeado que le aportará a la movilidad de la ciudad.

Esta iniciativa aportará al desarrollo del gran plan de obras viales que se adelantan en Popayán, tales como Movilidad Futura que invertirá más de 146 mil millones de pesos en la construcción de 28.18 kilómetros de nuevas vías, para la implementación del Sistema Estratégico de Movilidad.

Así mismo, se suma a los obras de pavimentación que liderará la Secretaría de Infraestructura en el segundo semestre del año para mejorar 26 vías de Popayán, en convenio con el Departamento para la Prosperidad Social-DPS por valor de \$ 2 mil 600 millones de pesos. Estas obras fueron adjudicados mediante licitación pública y se encuentran a la espera de la definición de interventoría por parte del DPS.

Así mismo, avanzan las obras de pavimentación en el barrio La Esmeralda, y próximamente en el barrio las Américas, Cadillal y La Ximena, por valor de \$ 3 mil 370 millones de pesos.

OBRAS DE VALORIZACIÓN PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO

Carrera 5 entre Cl. 13 y Cl. 17. B/Alfonso López



Calle 17 entre Cra. 31 Y Cra. 33 Barrio 31 de Marzo



Calle 17CE entre Carrera. 3BE y Cra. 8E,
Barrio María Oriente.



Tramo intermedio de la Carrera 9 entre
Calle 28 y Calle 30 Barrio Madres Solteras



Puente vehicular en la Cra. 37 sobre La Quebrada
Pubús y mantenimiento vía aledaña (Cra. 37).



Carrera 2E entre Calle 9 y Calle 10
BARRIO SANTA CATALINA



Cl. 3A entre Cra. 51 y 56. B/Lomas de Granada



Calle 10 entre Cra. 4 y Cra. 9,
Barrio Empedrado y Aledaños.



Calle 4a entre la intersección con la Calle 5 y
la Carrera 37, barrios La Sombrilla y Carlos I.





Vive el
CAMBIO

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado N°: 460

Decreto No 20171000003155 del 31-07-2017

"Por medio del cual se regulan los horarios para el ejercicio de la actividad económica en el sector urbano y rural del municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones".

Decreto No 20171000003165 del 31-07-2017

"Por medio del cual se establece y se regula el cobro del servicio de baños públicos prestado por establecimientos de comercio y demás en el municipio de Popayán".

Agenda para 'El Cambio'

Gran paseo en Bicicleta, aniversario Ruta del Maíz, vereda Cajete

Con un recorrido de 16.2 kilómetros, los payaneses podrán recorrer en bicicleta la tradicional Ruta del Maíz, como uno de los principales atractivos turísticos del municipio. El recorrido iniciará en el Parque Francisco José de Caldas, a las 9:00 a.m.



DISFRUTEMOS JUNTOS DE LA CULTURA, EL PAISAJE Y TRADICION CULINARIA DE NUESTRA REGION

GRAN
paseo en
BICICLETA
ANIVERSARIO
RUTA DEL MAIZ

DOMINGO 13
DE AGOSTO.
HORA: 9:00 A.M.

SALIDA:
PARQUE CALDAS HACIA
LA VEREDA CAJETE -
RUTA DEL MAIZ.
16.2 KM. DE RECORRIDO

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Usa el casco y protege tu cabeza.
- Revisa el estado de la bici antes de salir.
- Respeta las normas de tránsito.
- Adelanta siempre izquierda.

Organizan: Alcaldía de Popayán, Secretaría de Tránsito y Transportación Urbana

Apoyan: Jóvenes por el cambio, MESA de BICICLETA POPAYAN, POPBIKE, BICIPP



Vive el
CAMBIO

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado N°: 460

Líderan: Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, la Oficina de Turismo de Popayán, y la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata.

Apoyan: Policía Metropolitana de Popayán, Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Popayán, Plan Maestro de Cultura Ciudadana de la Secretaría del Deporte y la Cultura, el programa de Jóvenes por el Cambio de la Secretaría de Gobierno, la Mesa de la Bicicleta, el Programa de Bicicletas Públicas de Popayán-BICIP y la empresa de Pop-Bike.

Jornada de votación para el Consejo Municipal de Cultura de Popayán



**JORNADA DE ELECCIÓN
CONSEJO MUNICIPAL
DE CULTURA**

SI ERES MAYOR DE 18 AÑOS, **VOTA** POR LOS
GESTORES QUE SERÁN PROTAGONISTAS EN EL
DESARROLLO CULTURAL DE POPAYÁN

PRESENTA TU CÉDULA DE CIUDADANÍA.

**JUEVES 17 DE
AGOSTO - 2017**

8:00 A.M. - 4:00 P.M.

• TEATRO BOLÍVAR •



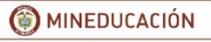
Alcaldía de Popayán
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA CULTURA

La paz, desde la educación y las regiones

En el mes de agosto Popayán vivirá el Foro Educativo Territorial 'Educación para la paz: escuelas, comunidades y territorios'. Mayores informes en <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/educacion-para-la-paz>



Jueves **10** de agosto
FORO TERRITORIAL
8:00 a.m. | Auditorio Central Administrativo
Municipal - CAM

Comunidad educativa

Inscribe tus experiencias y participa
en el **Foro Territorial**



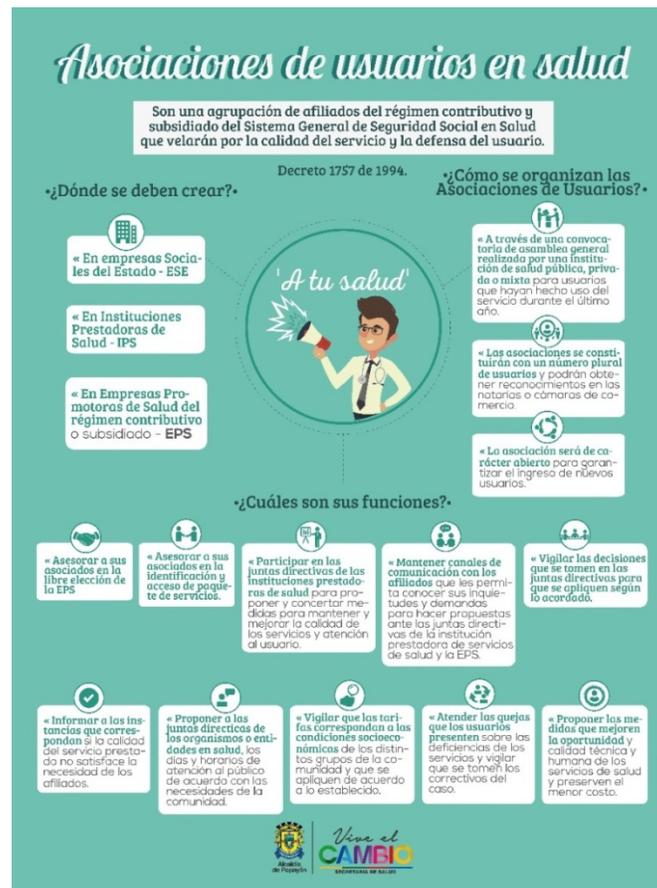
Educación
para la *paiz*
Escuelas, comunidades
y territorios

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la convocatoria para que los interesados postulen sus experiencias.	25 de Julio de 2017 8:00 a.m.	Radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación
Cierre de la Convocatoria	31 de Julio de 2017 5:00 p.m.	Radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación
Publicación experiencias inscritas	2 de Agosto de 2017 2:00 p.m.	Página web Secretaría de Educación www.sempopayan.gov.co Y Alcaldía de Popayán www.popayan.gov.co
Publicación experiencias seleccionadas por el comité evaluador	4 de Agosto de 2017 5:00 p.m.	Página web Secretaría de Educación www.sempopayan.gov.co Y Alcaldía de Popayán www.popayan.gov.co
Realización Foro	10 de Agosto de 2017 8:00 a.m.	Auditorio Centro Administrativo Municipal - CAM

'A tu Salud'

Las Asociaciones de Usuario en Salud: Un mecanismo de participación que todos merecemos conocer.



Asociaciones de usuarios en salud

Son una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Decreto 1757 de 1994.

¿Dónde se deben crear?*

- « En empresas Sociales del Estado - ESE
- « En Instituciones Prestadoras de Salud - IPS
- « En Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo o subsidiado - EPS

¿Cómo se organizan las Asociaciones de Usuarios?*

- « A través de una convocatoria de asamblea general realizada por una institución de salud pública, privada o mixta para usuarios que hayan hecho uso del servicio durante el último año.
- « Las asociaciones se constituirán con un número plural de usuarios y podrán obtener reconocimientos en las notorías o cámaras de comercio.
- « La asociación será de carácter abierto para garantizar el ingreso de nuevos usuarios.

¿Cuáles son sus funciones?*

- « Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS
- « Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de población de servicios.
- « Participar en las juntas directivas de las instituciones prestadoras de salud para proponer y concertar medidas para mantener y mejorar la calidad de los servicios y atención al usuario.
- « Mantener canales de comunicación con los afiliados que les permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer proyecciones ante las juntas directivas de la institución prestadora de servicios de salud y la EPS.
- « Vigilar las decisiones que se tomen en las juntas directivas para que se apliquen según lo acordado.
- « Informar a las instancias que corresponden si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de los afiliados.
- « Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades en salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad.
- « Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo establecido.
- « Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- « Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

Alcaldía de Popayán Vive el CAMBIO

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Popayán

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003,
Conmutador 8333033 - 8244047, Celular: 317 365 63 16

Email: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan.gov.co